



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 133/2019
Fecha Resolución: 08/02/2019

Modificación Presupuestaria 02/2.019.G.C. por subvención ICL para el Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía - Resolución Dirección Provincial del SAE de 27/12/18

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos por importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS //333.800,00 €// dentro del vigente Presupuesto 2.019 de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente procedentes de la subvención concedida en virtud de **Resolución de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla de 27 de diciembre de 2.018** con destino al **Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía**, en el marco de la **Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2.018**.

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

		INGRESOS	
PARTIDA			IMPORTE
450.91	Programa SE/ICL/0016/2018/Jóvenes	115.900,00 €	
450.92	Programa SE/ICL/0016/2018/30	72.300,00 €	
450.93	Programa SE/ICL/0016/2018 /45 (Orden de 03/09/18)	54.600,00 €	
450.94	Programa SE/ICL/0016/2018/45 (Orden de 09/10/18)	68.900,00 €	
450.95	Programa SE/ICL/0016/2018 / PIT	22.100,00€	
		TOTAL INGRESOS.....	333.800,00€
		GASTOS	
PARTIDA			IMPORTE
241 / 131.91	Personal Laboral. Programa SE/ICL/0016/2018/Jóvenes	82.397,68 €	
241 / 131.92	Personal Laboral. Programa SE/ICL/0016/2018/30	52.503,01 €	
241 / 131.93	Personal Laboral. SE/ICL/0016/2018/45(Orden de 03/09/18)	38.884,56 €	
241 / 131.94	Personal Laboral. SE/ICL/0016/2018/45(Orden de 09/10/18)	49.003,55 €	
241 / 131.95	Personal Laboral. SE/ICL/0016/2018/PTI	15.885,35 €	
241 / 160.91	Seguros sociales. Programa SE/ICL/0016/2018/Jóvenes	33.502,32 €	
241 / 160.92	Seguros sociales. Programa SE/ICL/0016/2018/30	19.796,99 €	
241 / 160.93	Seguros sociales. SE/ICL/0016/2018/45 (Orden de 03/09/18)	15.715,44 €	
241 / 160.94	Seguros sociales. SE/ICL/0016/2018/45 (Orden de 09/10/18)	19.896,45 €	
241 / 160.95	Seguros sociales. SE/ICL/0016/2018/PTI	6.214,65 €	
		TOTAL GASTOS.....	333.800,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	RoT5PLjKbjb7Gly0AS5BUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	11/02/2019 08:32:44	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	08/02/2019 14:42:19	
Observaciones	. La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RoT5PLjKbjb7Gly0AS5BUQ==			